



Ciudad de David, 5 de abril de 2022

INGENIERO

MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTRO AMBIENTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
ALBROOK, PANAMÁ  
E.S.D.



INGENIERO CONCEPCIÓN:

Por este medio, le solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **“EDIFICIO COMERCIAL OSEIRA”**, actividad del sector de la Industria de la construcción, promovido por la sociedad anónima **TERRONI INVESTMENT CORP.**, representada legalmente por el Sr. **Higinio Martínez Meiriño**, portador de la cédula de identidad personal No. 4-240-91, para contactos y notificaciones localizarlo en la Ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, al teléfono 6613-8044, correo electrónico [nmmeirinho@hotmail.com](mailto:nmmeirinho@hotmail.com), no tiene fax ni apartado postal.

El proyecto se desarrollará en la Avenida 2<sup>da</sup> Este, Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, sobre las fincas con FOLIO REAL No. 44201, FOLIO REAL No. 44202 y FOLIO REAL No. 44203, inscritas al Código de Ubicación 4501, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Chiriquí, del Registro Público de Panamá, todas propiedades de **TERRONI INVESTMENT CORP.**

El documento consta de 14 capítulos, (1. Índice, 2 Resumen Ejecutivo, 3 Introducción, 4. Información General, 5. Descripción del Proyecto Obra o Actividad, 6. Descripción del Ambiente Físico, 7. Descripción del Ambiente Biológico, 8 Descripción del Ambiente Socioeconómico, 9. Identificación de Impactos Ambientales y Sociales Específicos, 10. Plan de Manejo Ambiental, 12. Lista de Profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, firmas y responsabilidades, 13. Conclusiones y Recomendaciones. 14. Bibliografía, 15. Anexos), de acuerdo con el contenido mínimo para categoría I, establecido en el artículo 26, del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009. El documento está constituido por un total de 165 fojas.

Los consultores ambientales son:

**Cintya Sánchez** Registro Ambiental: Registro Ambiental: IAR-074-1998 / Actualizada DEIA-ARC-063- 2020. Número de móvil de la Consultora: 6632-3036

Correo electrónico de la Consultora: [cgsambiente@yahoo.com](mailto:cgsambiente@yahoo.com)

**Gilberto Samaniego** Registro Ambiental: IRC-073-2008/Actualizado DEIA-ARC-003-2021. Número de móvil del Consultor: 6455-9752. Correo electrónico del Consultor: [gilberto\\_samaniego@hotmail.com](mailto:gilberto_samaniego@hotmail.com)

Para cualquier consulta, agradecemos contactar al Arq. Roberto Martínez al teléfono móvil número 6612-5666 y al correo electrónico: [robarsa.rm@gmail.com](mailto:robarsa.rm@gmail.com), así como a las consultoras ambientales.



Adjunto los siguientes documentos:

1. Nota de Entrega
2. Declaración Jurada en papel notarial
3. Certificado de Registro Público de las Fincas Folio Real No. 44201, No. 44202, No. 44203, inscrita en el Registro Público de Panamá (Original y Vigente).
4. Copia de cédula notariada del Representante Legal
5. Encuestas originales en el EslA.
6. Recibo de pago de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
7. Certificado de Paz y salvo original y vigente.

Adjunto un documento original y copia impresa en espiral, más una copia digital del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible.

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, el Decreto Ejecutivo N°155 de 5 de agosto de 2011 que modifica algunos artículos del Decreto Ejecutivo N°123 de 2009, Decreto Ejecutivo N°36 de 3 de junio de 2019, Decreto Ejecutivo N°248 de 2009.

Atentamente,

TERRONI INVESTMENT CORP.

  
**HIGINIO MARTÍNEZ MEIRIÑO**  
 Representante Legal

El Suscrito, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Nú. 8-421-593.

**CERTIFICO:**

La (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).



Panamá,

**05 ABR 2022**

Testigo

Testigo

Licdo. Fabián E. Ruiz S.  
Notario Público Segundo